



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 093-2024-P/TC

Lima, 29 de mayo de 2024

VISTA

La comunicación de Secretaría General de la fecha; y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Administrativa 230-2023-P/TC de fecha 29 de diciembre de 2023, se dispone la contratación de personal mediante la realización del Proceso de Selección de Personal CAP 2023-040, para cubrir la plaza CAP 100, PAP 98, cargo de Secretario/a de Sala, dependiente de la Secretaría Relatoría;

Que, con la Resolución Administrativa 232-2023-P/TC de fecha 29 de diciembre de 2023, se dispone la contratación de personal mediante la realización del Proceso de Selección de Personal CAP 2023-042, para cubrir las plazas CAP 134, PAP 132; CAP 135, PAP 133 y CAP 136, PAP 134, cargos de Asesor/a Jurisdiccional III, dependientes del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional;

Que, a través de la Resolución Administrativa 236-2023-P/TC de fecha 29 de diciembre de 2023, se dispone la contratación de personal mediante la realización del Proceso de Selección de Personal CAP 2023-046, para cubrir la plaza CAP 178, PAP 175, cargo de Director/a Ejecutivo/a del Centro de Estudios Constitucionales, dependiente del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional;

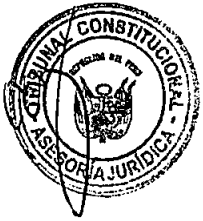
Que, de acuerdo a lo informado por la jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, este despacho considera conveniente que los procesos de selección CAP 2023-040 y CAP 2023-042, correspondientes actualmente a los cargos estructurales, CAP 100, PAP 06, cargo de Secretario/a de Sala, dependiente de la Secretaría Relatoría, y los CAP 134, PAP 07; CAP 135, PAP 08 y CAP 136, PAP 09, cargos de Asesor/a Jurisdiccional III, dependientes del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, sean convocados a promoción interna;

Que, de otro lado, a tenor de la misma coordinación con la jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, con la modificación del Manual de Clasificador de Cargos aprobada por la Resolución de Secretaría General 011-2024-SG/TC, de fecha 23 de mayo de 2024, el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Centro de Estudios Constitucionales, dependiente del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, plaza CAP 178, PAP 11, ha pasado a ser de Empleado de Confianza (EC), por lo cual carece de objeto continuar con el proceso CAP 2023-046;

En uso de las facultades conferidas a esta vicepresidencia por Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – CANCELAR el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-040, autorizado mediante la Resolución Administrativa 230-2023-P/TC, de fecha 29 de diciembre de 2023.





Tribunal Constitucional

ARTÍCULO SEGUNDO. – **CANCELAR** el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-042. autorizado mediante la Resolución Administrativa 232-2023-P/TC, de fecha 29 de diciembre de 2023.

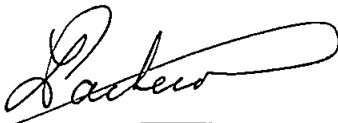
ARTÍCULO TERCERO. – **CANCELAR** el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-046. autorizado mediante la Resolución Administrativa 236-2023-P/TC, de fecha 29 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano la notificación de la presente a las personas que integran las comisiones evaluadoras CAP 2023-040, CAP 2023-042 y CAP 2023-046, así como la publicación de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – Comunicar la presente resolución a los señores magistrados; secretario general; a la Dirección General de Administración; a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Trámite Documentario y Archivo; y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




LUZ IMELDA PACHECO ZERGA
Presidente (e) del Tribunal Constitucional